



"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"

**MUNICIPALIDAD PROVINCIAL
DE SULLANA**

RESOLUCION DE ALCALDIA N°0248-2023/MPS.

Sullana, 01 de marzo de 2023.

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SULLANA;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificado por la Ley N° 27680, Ley de Reforma Constitucional sobre Descentralización, el Artículo II de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades y el Artículo 40° de la Ley N° 27783, Ley de Bases de la Descentralización, establece que las Municipalidades son órganos de Gobierno Local, que tienen y gozan de autonomía política, económica y administrativa, en los asuntos de su competencia;

Que, es competencia del señor Alcalde y de los señores Regidores, brindar reconocimiento y valorar las acciones de ilustres hombres y mujeres, que con sus buenas acciones contribuyen a prestigiar a las Instituciones del Estado;

Que, el Día Internacional de la Mujer, anteriormente denominado Día Internacional de la Mujer Trabajadora, conmemora cada 8 de marzo la lucha de las mujeres por su participación en la sociedad y su desarrollo íntegro como persona, en pie de igualdad con el hombre;

Que, este 08 de marzo se recuerda la masacre de más de 100 mujeres trabajadoras norteamericanas que por defender sus derechos ante su Jefe, dueño de una fábrica de Nueva York, murieron calcinadas;

Que, en homenaje a estas heroínas, y a todas las mujeres anónimas que defendieron desde hace muchos años, y que defienden su dignidad laboral, sexual, individual, etc. se declaró oficialmente como "Día Internacional de la Mujer", el 08 de marzo, desde 1945 en Asamblea de la ONU;

Que, la **Mg. Enfermería Rosa Virginia Ortiz de Guzmán, labora en el Hospital II Sullana**, es una profesional que se desarrolla en el campo de la enfermería brindando sus servicios con esmero y dedicación;

Que, la Municipalidad Provincial de Sullana, en uso de sus facultades, ha creído pertinente brindarle un justo reconocimiento, con ocasión de celebrarse este 08 de marzo, el "Día Internacional de la Mujer"; y

Estando a lo dispuesto por el Despacho de Alcaldía, en uso de las facultades conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley N° 27972;

SE RESUELVE:

Artículo Único.- FELICITAR en nombre de la Municipalidad Provincial de Sullana a la **Mg. Enfermería Rosa Virginia Ortiz de Guzmán**, quien labora en el Hospital II Sullana, con ocasión de celebrarse este 08 de marzo de 2023, el "Día Internacional de la Mujer", exhortándola continúe con ese entusiasmo y dedicación en las tareas que desempeña a lo largo de su trayectoria profesional, en beneficio propio, de su familia y por ende de la población de nuestra provincia de Sullana.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.


Municipalidad Provincial de Sullana
Ing. Marlem M. Mogollón Meca
Alcalde Provincial de Sullana


Municipalidad Provincial de Sullana
Lic. Daniel S. Infante Labrin
CORLAD/LIMA N° 6928
SECRETARIO GENERAL

/nl.V